

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE CAMEROS

Subasta de puestos de caza de paloma y batidas de jabalí
V.A.753

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento el Pliego de Condiciones económico administrativas por las que regirán los aprovechamientos señalados para la actual campaña de 1990, quedan expuestos al público por el plazo de ocho días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

Simultáneamente se anuncia subasta, si bien la licitación se aplazará cuanto resulte necesario en el supuesto que se formulen reclamaciones contra el Pliego.

Objeto de la subasta: Dos lotes para caza de paso de paloma y un lote para tres batidas de jabalí.

Lote 1.— Subasta de cuatro puestos para caza de paloma, con ocho escopetas, sito en Loma de la Mata. Tasación: 32.000 Pts. Tasas: 3.448 Pts.

Lote 2.— Ocho puestos de caza de paloma para 16 escopetas al sitio de Loma del Monteón. Tasación: 64.000 Pts. Tasas: 3.653 Pts.

Lote 3.— Tres batidas de jabalí a celebrar los días: 21 de Octubre, 22 de Diciembre y 13 de Enero. Tasación: 120.000 Pts. Cuota de entrada: 45.000 Pts.

Fianza provisional: 4% precio licitación. Fianza definitiva: 6% precio adjudicación.

Proposiciones: Se presentarán en la Secretaría Municipal, en horas de oficina, durante el plazo de diez días hábiles contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja. Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado debiendo adjuntar justificante de la fianza provisional y copia del DNI.

Expediente: Se halla manifiesto en la Secretaría Municipal.

Apertura de proposiciones: Casa Consistorial, a las 14 horas del día siguiente hábil al que finalice la presentación de proposiciones.

Modelo de proposición: Aparece en el expediente y se facilitará copia en la Secretaría municipal.

Villanueva de Cameros, 29 de Agosto de 1990.— El Alcalde.

MANCOMUNIDAD DE VILLAVELAYO, CANALES Y MANSILLA

Subasta de aprovechamiento de caza V.A.754

La Mancomunidad de Villavelayo, Canales y Mansilla, en sesión de fecha 18 de Agosto de 1990, aprobó entre otros el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que ha de regir la subasta de los aprovechamientos de caza que se exponen al público durante el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción en el Boletín Oficial de La Rioja, para que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen convenientes.

Simultáneamente se anuncia la convocatoria de subasta, si bien la licitación se aplazará cuanto resulte necesario en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el Pliego de Condiciones.

Objeto de la subasta son los aprovechamientos siguientes al alza:

Lote nº 1.— Subasta de tres puestos para la caza de palomas de paso, en el monte nº 54, denominado Fuente el Cerro, sitio de Pasada Barrena, siendo su tasación base de 180.000 Pts. y 4.755 Pts. de tasas, incrementado en el 12% del impuesto I.V.A. sobre el precio de adjudicación.

Lote nº 2.— Subasta de cinco puestos para caza de palomas de paso en el monte nº 54 denominado Fuente el Cerro, sitio de Alto de Santa Olacia, siendo su tasación base de 250.000 Pts. y 5.420 Pts. de tasas, incrementado en el 12% del Impuesto I.V.A. sobre el precio de adjudicación.

Lote nº 3.— Subasta de cuatro puestos para la caza de palomas de paso en el monte nº 54 denominado Fuente el Cerro, sitio de Alta de Redajo Largo, siendo su tasación base de 400.000 Pts. y 6.845 Pts. de tasas, incrementado en el 12% del Impuesto I.V.A. sobre el precio de adjudicación.

La duración de estos aprovechamientos será el determinado por la O.G. de Vedas.

Fianzas: La fianza provisional será el 6% del precio de licitación y la definitiva que deberá depositar el adjudicatario, será el equivalente al 20% del precio del remate.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado en la Secretaría de este Ayuntamiento en horas de oficina o por correo, durante los diez días hábiles siguiente, por haber sido declarado de urgencia, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja y hasta las trece horas del último día declarado hábil para estos efectos.

La apertura de proposiciones, tendrá lugar a las trece horas del día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

En el exterior del sobre se hará constar el aprovechamiento a que se refiere la proposición y en su interior además de la oferta según el modelo que figura al final de este anuncio, se incluirá fotocopia del D.N.I. y justificante de haber constituido la fianza provisional.

En la Secretaría del Ayuntamiento, estará de manifiesto el expediente completo, que podrá ser examinado durante el plazo de presentación de ofertas.

Modelo de proposición: D. ..., con D.N.I. nº ... y domicilio en ... c/ ... y nº ..., en nombre propio, enterado de la convocatoria de subasta del aprovechamiento de ... anunciado por la Mancomunidad de Montes de Villavelayo, Canales y Mansilla, en el B.O. de La Rioja nº ... del día ... ofrece la cantidad de ... por el referido aprovechamiento, lote Nº ..., en las condiciones previstas en las bases de subasta que acepta íntegramente, obligándose al pago de las tasas establecidas y el impuesto I.V.A..

En ..., a ... de ... de 1990.

Firma del licitador.

Villavelayo, a 28 de Agosto de 1990.— El Presidente de la Mancomunidad.

MANCOMUNIDAD DE ANGUIANO, MATUTE Y TOBIA

Subasta de aprovechamientos de madera V.A.745

Aprobado por la Mancomunidad de Anguiano, Matute y Tobia el Pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir la subasta de los aprovechamientos, que se relacionan, se expone al público durante el plazo de ocho días, contado a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, para que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen convenientes.

Simultáneamente, se anuncia la convocatoria de la subasta, si bien la licitación se aplazará cuanto resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el Pliego de condiciones.

Objeto: Los aprovechamientos siguientes:

Monte nº 27 Redonda y Valvanera.

Lote nº 1: Barranco de las Frádigas, 2.045 pies de haya, con 1.526 m3 de madera; 708 m3 de leña y 19 m3 de inmaderable. Tasación: 15.642.500 pts. Tasas: 198.438 pts.

Monte nº 28 Serradero y Roñas.

Lote nº 1: Umbría de los Manaderos, Comunero con Pedroso, 880 pies de haya, con 1.529 m3 de madera; 631 m3 de leña y 53 m3 de inmaderable. Tasación: 15.685.000 pts. Tasas: 227.812 pts.

Fianza provisional: 6% de la licitación; definitiva: 20% del importe de la adjudicación.

Gastos: El adjudicatario vendrá obligado a satisfacer toda clase de gastos que ocasione la subasta y el I.V.A.

Presentación de proposiciones: Se realizará en sobre cerrado en la Secretaría del Ayuntamiento de Anguiano, durante el plazo de veinte días hábiles, contado desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

En el exterior del sobre se hará constar el aprovechamiento a que se refiere la proposición y en su interior, además de las ofertas según modelo que figura al final de este anuncio, se incluirá fotocopia del D.N.I. y justificante de haber constituido la fianza provisional.

Apertura de proposiciones: Tendrá lugar en la Casa Consistorial a las 13 horas del día siguiente hábil a aquel, en que finalice el plazo de presentación de ofertas.

Consulta del expediente: En la Secretaría del Ayuntamiento estará de manifiesto el expediente, que podrá ser examinado durante el plazo de presentación ofertas.

Modelo de proposición: D... con D.N.I. núm... y domicilio en... en nombre propio (o en representación de... lo cual acredita con...) enterado de la subasta de los aprovechamientos de madera, leña e inmaderable, anunciada por la Mancomunidad de Anguiano, Matute y Tobia en el Boletín Oficial de La Rioja, núm... de fecha... ofrece por el Lote nº ... del Monte... compuesto de ... pies de haya, con... m3 demadera, m3 de leña y m3 de inmaderable, la cantidad de...(letra y número) pesetas, en las condiciones previstas en las bases de la subasta, que acepta íntegramente, obligándose al pago de las tasas establecidas. Lugar, fecha y firma.

Anguiano, a 28 de Agosto de 1990.- El Presidente.

BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Edita e imprime: **Gobierno de La Rioja**
Vara de Rey 3.— 26071 Logroño
Teléfono 29 11 00

Publicación: martes, jueves y sábados

Depósito Legal: I.O-I-1958

Franqueo concertado (26/2)

TASAS		Pesetas
Anuncios		
Por cada línea o fracción (a 2 columnas)		79
Por cada línea o fracción (a 3 columnas)		61
Por cada palabra (9 palabras por línea)		10
Suscripciones		
Año		3.255
Semestre		1.680
Trimestre		892
Venta de ejemplares		
Ejemplar del mes corriente		37
Ejemplar atrasado más de un mes		52
Ejemplar atrasado más de un año		105